

Se realizó la audiencia pública para analizar el nuevo incremento de la tarifa eléctrica en Mendoza

20/11/2021



La titular del Ente Provincial Regulador Eléctrico, Andrea Molina, señaló que para el organismo de control la suba debería ser en promedio del 8,9% para usuarios residenciales mientras que las empresas solicitan un incremento que ronda el 13%.

“En Mendoza lo que hacemos en la audiencia pública es exponer los resultados de nuestros estudios sobre el valor agregado de distribución, recordemos que junto al costo de abastecimiento, que lo maneja la Secretaría de Energía de la Nación, componen la factura de electricidad”, expresó en FM Vos.

Molina dijo que han determinado un promedio de aumento del 8,9 por ciento para usuarios residenciales. “Recordemos que dentro de los residenciales tenemos la categoría 1, que es hasta 299

kilowats bimestrales, tendrán un promedio de 63,5 pesos de aumento, para la categoría 2, hasta 600 kilowats, el incremento será de 170 pesos y los de la categoría 3, con un consumo superior a los 600 kilowats, el aumento en pesos de 400 mensuales”, comentó.

Después de esta audiencia pública, la funcionaria explicó que “se elabora un informe final con las solicitudes de las distribuidoras que es destinado al gobernador de la provincia, quien a su criterio decidirá la aplicación de los incrementos”.

La inflación

Molina reconoció que a la hora de analizar un aumento en la boleta de la luz, ellos toman en cuenta un índice específico del sistema eléctrico y otro general como el IPC. “La inflación influye directamente, lo que se hace es actualización de precios, si no tuviésemos inflación no habría ajustes semestrales”, dijo.

Sobre en cuánto quedarían los valores de las tarifas eléctricas, la funcionaria indicó que “se aplicó un aumento en 2020, otro en septiembre que corresponde al primer semestre del 2021 y este último que se aplicará en 2022 por los trámites administrativos que hay que realizar”.